Gobierno de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 089 - A DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

"Por el cual se modifica el listado de sedes educativas seleccionadas en el marco de la Fase 3 de la Convocatoria N.º 1 "Tecnologías para Aprender: Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica para Iniciativas Escolares".

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

En ejercicio de sus facultades legales, así como de las facultades consagradas en los Estatutos de la Asociación Computadores para Educar, en especial las previstas en el artículo 31 literales a, c, f, i, l y r, y

CONSIDERANDO

Que el 1 de agosto de 2025 Computadores para Educar publicó la Convocatoria N.º 1 "Tecnologías para Aprender: Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica para Iniciativas Escolares", la cual tuvo como objeto: "*Fortalecer los procesos pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de educación básica y media, mediante formación, acompañamiento técnico y pedagógico y/o dotación tecnológica, con el propósito de promover y/o consolidar iniciativas escolares que integren la tecnología como herramienta para el desarrollo de habilidades digitales, fomentar la creatividad e impulsar la innovación educativa*".

Que el proceso de convocatoria contempló que los establecimientos educativos podían vincularse, según sus características, a una de las siguientes líneas de participación: 1) Implementación de nuevos centros de interés en tecnología y programación; 2) Fortalecimiento a centros de interés existentes en diversas áreas del conocimiento; y 3) Fortalecimiento a iniciativas pedagógicas que integren la tecnología en sus dinámicas escolares.

Que mediante la **Resolución No. 047 – B del 09 de junio de 2026** se publicó el listado de sedes educativas seleccionadas en el marco de la Fase 3 de la Convocatoria N.º 1 "Tecnologías para Aprender: Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica para Iniciativas Escolares, con un total de trescientas catorce (314) sedes seleccionadas.

Que mediante la **Resolución No.78 del 23 de septiembre de 2026** se modificó el listado de sedes educativas seleccionadas en el marco de la Fase 3 de la Convocatoria N.º 1 "Tecnologías para Aprender: Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica para Iniciativas Escolares", ampliando en quinientas cincuenta y una (551) sedes, para un total de ochocientas sesenta y cinco (865) sedes seleccionadas, las cuales cumplieron los criterios de priorización estratégica institucional definidos por la entidad.

Que ahora, en el marco del proceso de implementación de la Fase 3 de la Convocatoria N.º 1 "Tecnologías para Aprender: Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica para Iniciativas Escolares", y como resultado del despliegue de las acciones en territorio, la llegada a las sedes educativas y la recepción de solicitudes por parte de los establecimientos educativos, se identificaron situaciones particulares relacionadas con las identificación y correspondencia de ocho (8) sedes educativas inicialmente seleccionadas, por lo que se hace necesario modificar el listado de sedes educativas, con el propósito de garantizar la pertinencia y adecuada ejecución de las acciones de formación, acompañamiento y entrega de dotación tecnológica, manteniendo la coherencia con los criterios de priorización estratégica institucional y los objetivos definidos en la convocatoria.

Que esta modificación fue sometida a consideración por el Comité de Focalización a la Dirección

Computadores para Educar

Gobierno de Colombia

Ejecutiva.

Que la Dirección Ejecutiva atendiendo a las recomendaciones del Comité de Focalización:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar del listado de sedes educativas – Fase 3. Modificar el listado de sedes educativas seleccionadas en el marco de la Fase 3 de la Convocatoria N.º 1 "Tecnologías para Aprender: Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica para Iniciativas Escolares", conforme los resultados de los procesos de verificación e implementación en territorio, así como reporte de novedades por parte de los establecimientos educativos. La relación que se presenta en el Anexo (documento en Excel), el cual hace parte integral de la presente resolución.

El listado definitivo de la Fase 3 queda conformado por la misma cantidad de sedes, es decir, ochocientas sesenta y cinco (865) sedes educativas, correspondientes a igual número de establecimientos educativos, modificando la información de ocho (8) sedes educativas.

PARÁGRAFO. Las sedes incluidas en el Anexo mantendrán las condiciones, obligaciones y beneficios establecidos en la Resolución No. 96 del 30 de septiembre de 2025 y en los lineamientos de la convocatoria "Tecnologías para Aprender".

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicación del listado de sedes educativas – Fase 3. Publicar el listado modificado de las ochocientas sesenta y cinco (865) sedes educativas seleccionadas en el marco de la Fase 3 de la Convocatoria N.º 1 "Tecnologías para Aprender: Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica para Iniciativas Escolares", contenido en el Anexo Técnico N.º 1, que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 96 del 30 de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre de 2026.

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Secretario General
Representante legal suplente
Asociación Computadores Para Educar – Tecnologías Para Aprender

Proyectó: Juan Camilo Aponte Martínez, Contratista, Subdirección de Formación e Innovación

Revisaron: Angélica del Pilar Osorio González, Subdirectora de Formación e Innovación
Juliana Inés Quintero Martínez, Jefe Oficina Jurídica
Juana Marcela González, Asesora Dirección Ejecutiva

Computadores para Educar